

Aumento de dietas en Senadores: «Cuando tenían que hablar en el recinto no lo hicieron. Las declaraciones en X son fulbito para la tribuna»

24/04/2024



Indignación y bronca en gran parte de los argentinos causó el aumento en las dietas de los Senadores nacionales. La votación del jueves en la Cámara de Senadores para aumentarse las dietas, sembró la discordia en todos los sectores sociales del país. Por un lado, por la forma de votación a mano alzada que, aunque es viable hacerlo, no deja registro de cómo votó cada uno. Por otro lado, hubo quienes votaron en contra, sin

embargo, nadie intervino usando el reglamento de la Cámara para pedir que se vote de otra forma, o cuestionando el monto. Más allá de los planteos de algunos senadores en las redes sociales, aseguraron que nadie apeló la resolución debido a que técnicamente no se podía hacer nada al respecto.

El abogado constitucionalista Diego Armesto habló con FM Vos 94.5 y contradijo esta versión. Él se encargó de manifestar que se puede dar marcha atrás con la medida si algún senador presenta algún proyecto y si la misma Cámara deroga la resolución.

«No les creo nada a todos aquellos que ahora están llorando por diferentes lados y dicen que no sabían que iban a votar un aumento en las dietas. Todos son bastantes mentirosos, el miércoles antes de la sesión hubo labor parlamentaria. Mayormente en las sesiones, antes de que se pase a votación, el presidente de la Cámara tanto del Senado como de Diputados, le solicita al cuerpo las abstenciones, ya que se trata de una obligación del Pleno. Nadie dijo nada. La sesión fue toda una mentira», lanzó de entrada Diego Armesto.

«A mí no me sorprende que se haya tratado el tema, porque debería estar acordado. Así lo dijo la vicepresidenta (presidenta del Senado, Victoria Villarruel), es decir, el acuerdo era de todos los presidentes de bloque en el plan de labor. Cuando tenían que hablar en el recinto no lo hicieron. Las declaraciones en X (Twitter) son fulbito para la tribuna», apuntó.

En ese sentido, planteó que ningún senador solicitó la votación nominal. «Si todos lo aprueban, se trata de esa forma, ahora, si algún senador está en contra, no. El reglamento de la cámara establece que si un senador levanta la mano automáticamente solicita una votación nominal, esto está en artículo 205 del reglamento del senado. Nadie lo hizo», argumentó.

«Nos tomaron de giles. Se tienen que hacer cargo de las macanas que se mandan. Ni siquiera plantearon el debate», arremetió.

Al concluir la comunicación, confirmó que si se presenta un

proyecto el aumento se puede derogar. «El mecanismo es mediante una resolución de Cámara, a través de la cual los senadores deberán ponerse de acuerdo para votar su derogación. Si no tiene dictamen se necesitan dos tercios. Si tiene dictamen se aprueba con mayoría simple (la mitad más uno de los votos)», cerró Diego Armesto explicando lo que puede llegar a suceder después de la polémica.